

Valorarán anular sentencia de caso Luany

Cartago



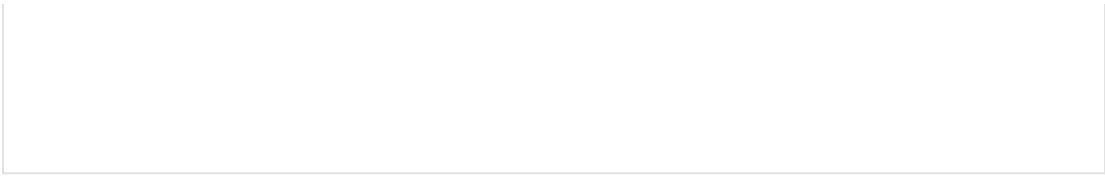
Luany fue asesinada en junio de 2020

La apelación presentada por Randall Salazar, padre de Luany Valeria Salazar Zamora, joven asesinada en junio del 2020, solicitará al Tribunal Penal de Juicio de Cartago establecer en un nuevo juicio, la pena máxima de prisión contra Kenneth Enrique Mejía Chavarría, autor responsable de los hechos.

El pasado 12 de julio dicho Tribunal estableció 19 años de pena contra el único sospechoso por los delitos de homicidio simple y hurto agravado en contra de Salazar, sin embargo, el progenitor de la joven de 23 años apeló dicha resolución.

PUBLICIDAD





El abogado defensor fue notificado sobre el planteamiento del recurso de apelación, mismo que fue presentado ante el Ministerio Público por el abogado querellante, el señor Joseph Rivera.

Para esta gestión, el representante de Mejía contará con cinco días para presentar su posición al respecto y con ello, dar el siguiente paso, que sería llevarlo al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal.

La apelación fue realizada al expediente 20-000545-0071-PE y se espera que la medida sea valorada en dos o tres meses.

NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACUSADA

DIARIO EXTRA conversó con Joseph Rivera, representante del padre de la veinteañera fallecida, quien indicó que el abogado defensor de Mejía fue notificado para presentar sus alegatos sobre lo planteado por la parte ofendida.

“Significa que el Tribunal de Juicio de Cartago le está notificando al abogado defensor de que se presentó un recurso de apelación, que tiene cinco días para que presente sus agravios o si considera que qué hay admitir o rechazar”, mencionó. Según lo detallado por el querellante, la apelación formulada fue presentada con amplios argumentos para ser analizados por dicho Tribunal, y al que solicitan la participación de nuevos juzgadores en caso de la citación a una nueva audiencia.

“Una vez que pasen estos cinco días, se pasa el expediente al Tribunal de Apelación de Sentencia Penal y es ahí donde ya ellos se adentrarán a analizar el fondo. Nos señalarán una vista para ir a explicar a los jueces que efectivamente la sentencia se tiene que anular, que se tiene que recalificar la pena y que el expediente se devuelva al Tribunal de Juicio de Cartago, integrado por otros jueces, para que determinen la procedencia de esa agravante en las penas”, agregó.

Rivera espera que, en el plazo establecido al defensor, se refieran sobre los agravios, los motivos y la pretensión apelada.

“Si no se refieren, enviarían el expediente al Tribunal de Apelación para que los señale a una vista oral y pública para que admitan el recurso”, señaló.

PIDE JUSTICIA

El Diario del Pueblo conversó con Randall Salazar, padre de la víctima quien se mantiene positivo y con la esperanza ante el avance del Recurso de Apelación de que se aumente la pena impuesta a Mejía.

“Me deja una sensación muy positiva, con mucha fe, optimismo. Estamos en conjunto con la Fiscalía y mi representante, tenemos una actitud positiva que el próximo Tribunal le dé vista a la querella”, expresó.

Asimismo, Salazar pide a las autoridades juzgadoras que se valore nuevamente el caso, por el que seguirá luchando.

“A mi hija, cruelmente, salvajemente, cobardemente, le apagaron la voz, pero yo soy la voz de ella que va continuar peleando, luchando y exigiendo justicia, una justicia real, no la que se inclina a favor de los asesinos y no a favor de las víctimas”, recalcó.